EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
31.03.2009	Primera-Opinión	22

RÉPLICA

Niega que InfoDF sea un botín

Señor director:

Es lamentable que el señor Ricardo Alemán, de nuevo visceralmente, empleé su columna política para tratar de desprestigiar al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), un organismo que es un logro de los ciudadanos representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Instituto no es botín de nadie. Es un órgano del cual se valen la población para garantizar que se respete su derecho de acceso a la información pública. Es la ALDF la que decide cómo se integra el Pleno del InfoDF.

Invito al columnista a que consulte los casi mil 500 recursos de revisión que el InfoDF resolvió en el lapso 2006-2008. Ningún caso se resolvió con criterios políticos, sino exclusivamente de carácter técnico; tampoco nadie se ha quejado de persecución bajo pretexto alguno, pese a que aún existen entes públicos que registran numerosas inconformidades en las respuestas que otorgan a la ciudadanía y, a los cuales, el Instituto les ha ordenado que entreguen la información solicitada.

En el InfoDF, todos los comisionados proponen ideas orientadas a favorecer la difusión y el ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información pública y ahora de la Ley de Protección de Datos Personales. Las decisiones son colegiadas.

Mis propuestas, igual que las de mis colegas, se someten a consideración de los otros cinco comisionados ciudadanos y se aprueban o rechazan por mayoría. Así que los eventos y las memorias a las que se refiere el columnista no son un capricho personal. De hecho, las mesas de análisis han estado encabezadas por el comisionado presidente, Oscar Guerra Ford, hecho que omite el columnista.

Dice Ricardo Alemán en su columna del domingo 29 de marzo que empleó dinero público para fines personalísimos. Lo invito a que lo pruebe.

En cuanto a que el libro "Transparencia Electoral e Historia" resultó un fiasco, permítame comentar que a la Dirección General de Bibliotecas, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se le entregaron 200 ejemplares. Debido al interés que generó la obra, CONACULTA expresó su intención de distribuirla en todas las bibliotecas del país.

Además, la cobertura mediática que tuvo el libro y la mesa de análisis que le dio origen representan un record para el InfoDF, con relación a lo que se invirtió en él.

Por cierto, hace algunas semanas invité al autor de la columna "Itinerario Político" a un debate público para aclarar estas cuestiones que tanto le inquietan, ¿O le inquietan a otra persona de la cual el periodista es vocero? ¿O tal vez vasallo, según el lenguaje con el que se expresa? Le aseguro que no es mi caso. Lo acredita el sentido de los votos que he emitido a lo largo de tres años de sesiones públicas.

En cuanto al debate propuesto, sigo esperando la respuesta.

Sr. Director: el InfoDF es de todos los capitalinos, de todos los mexicanos, por supuesto, incluyendo al señor Ricardo Alemán, que no lo difame con afirmaciones sesgadas y dolosas.

» Comisionado ciudadano del InfoDF

Opinión

Continúa en siguiente hoja

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
31.03.2009	Primera-Opinión	22

Respuesta del columnista

Señor director:

Simpático autorretrato del señor Salvador Guerrero.

Nos ilustra sobre la razón por la que un reportero decidió pasar a las filas de la burocracia. La grilla sindical y las ambiciones de poder le impidieron conocer una definición básica del género de opinión o crítica.

Dice Salvador Ochoa Olvera "Derecho de Prensa", pág. 116: "La crítica —al igual que la opinión—, no tiene por qué apegarse a hechos veraces. Sólo son los hechos los que deben estar fundados en la verdad o en la realidad de los mismos. No es más que un soberbio desatino el pretender sujetar la crítica a la existencia de hechos: Es válido criticar el manejo del presupuesto para salud pública si se percibe que no se dispone de medicamentos suficientes para atender a la población, sin que para ello demuestre que ha habido peculado. En síntesis, es claro que la crítica no requiere apoyarse en hechos verdaderos, pues —de ser así—, no sería crítica; sería, en todo caso, crónica. Obviamente, toda opinión o crítica propiamente dicho tiene como límite el que, en sí misma, no constituya algún tipo penal, como el de "ataque a derechos de terceros o a la moral", o el de "perturbación del orden o de la paz pública". La crítica debe ser el resultado de disertaciones y análisis, a manera de múltiples conclusiones sobre uno o varios asuntos, y que —normalmente—, es tan diversa como emisores haya".

Como buen burócrata, el señor Guerrero confunde la crítica con el "desprestigio" y la "difamación". Pero además confirma patologías de persecución —terribles conspiraciones en su contra—, porque tampoco conoció el periodismo independiente, y no se diga el pensamiento libre.

Y claro, a los diputados de la Asamblea Legislativa haremos llegar las pruebas del dispendioso gasto en la imagen del señor Guerrero.